

Objeto:

CONTROL SEMESTRAL
DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES
PENDIENTES DE
REGULARIZACIÓN Y DE
PLANES DE ACCIONES
CORRECTIVAS DE
DESVÍOS Y/O
IRREGULARIDADES

Período**auditado:**

- Primer semestre 2016.
- Segundo semestre 2016.
- Primer semestre 2017.
- Segundo semestre 2017.

**Normativa
relevante:**

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BOCBA N° 47)
- Ley N° 70 Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 539)
- Ley N° 473. Creación del Ente de Mantenimiento Urbano

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 05/18****Ministerio de Ambiente y Espacio Público****Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público****Ente de Mantenimiento Urbano Integral****Alcance:**

El período auditado corresponde a los siguientes Informes emitidos durante el primer y segundo semestre del año 2016 y el primer y segundo semestre del año 2017. Vale destacar que por Circular N° 1-SGCBA/18 se estableció que *"las observaciones que hayan sido efectuadas en los Informes Finales de Auditoría emitidos hasta el 31 de diciembre de 2015 que no se encuentren regularizadas al momento de la presente Circular, dejarán de formar parte de las tareas de seguimiento de observaciones que realizan semestralmente las Unidades de Auditoría Interna en los Informes de Seguimiento de Observaciones y Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades, que forman parte de su planificación anual"*.

Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el primer semestre del año 2016

- **IFAUD-2016-1-EMUI** - "Fiscalización de los procedimientos de cierre de ejercicio 2015".
- **IFAUD-2016-2-EMUI** - "Seguimiento de observaciones y planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades".
- **IFAUD-2016-3-EMUI** - "Fiscalización de los procedimientos de cambio de funcionario".
- **IFAUD-2016-4-EMUI** - "Relevamiento de condiciones de Seguridad e higiene en obras de empresas contratistas elegidas aleatoriamente".
- **IFAUD-2016-5-EMUI** - "Misiones y funciones de la Gerencia Operativa de Coordinación Puentes".
- **IFAUD-2016-6-EMUI** - "Misiones y funciones de la Subgerencia Operativa de Legales".
- **IFAUD-2016-7-EMUI** - "Verificación del sistema de presentismo en áreas del organismo elegidas aleatoriamente".
- **IFAUD-2016-8-EMUI** - "Relevamiento de la elaboración de Disposiciones emitidas por el organismo".
- **IFAUD-2016-9-EMUI** - "Relevamiento y arqueo sorpresivo de fondos especiales y caja chica común".

Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el segundo semestre del año 2016

Integral.

- Decreto N° 1.075/08. Creación de la Unidad de Auditoría Interna del Ente de Mantenimiento Urbano Integral.
- Decreto N° 40/GCBA/09. Designa a la SGCBA como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 925/GCBA/08. (BOCBA N° 3103)
- Decreto N° 925/GCBA/08. Instruye a los titulares de todas las áreas del Poder Ejecutivo de la Ciudad a informar a la Sindicatura General de la Ciudad y a las Unidades de Auditoría Interna, sobre las acciones que se instrumentarán, a fin de regularizar las observaciones efectuadas por esos Organismos de Control en los informes emitidos en

- **IFAUD-2016-10-EMUI** - "Relevamiento de condiciones de Seguridad e Higiene en Obras en Empresas contratistas elegidas aleatoriamente".
- **IFAUD-2016-11-EMUI** - "Control de seguimiento de Programa Ryma II, 1° cuatrimestre 2016".
- **IFAUD-2016-12-EMUI** - "Misiones y Funciones de la Gerencia Operativa Planta de Asfalto Sector Laboratorio".
- **IFAUD-2016-13-EMUI** - "Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades de los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ente de Mantenimiento Urbano Integral y por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires 1° Semestre (Resolución N° 124-SGCBA/12)".
- **IFAUD-2016-14-EMUI** - "Relevamiento y arqueo sorpresivo de Fondos Especiales y Caja Chica Común".
- **IFAUD-2016-15-EMUI** - "Control de Legajos de Recursos Humanos conforme Decreto N° 282/13 (Módulo Legajo Único Electrónico)".
- **IFAUD-2016-16-EMUI** - "Control de la presentación de Declaraciones Juradas Decreto N° 435/14 y Circular N° 3-SGCBA/16".
- **IFAUD-2016-17-EMUI** - "Relevamiento integral de flota automotor y máquinas viales asignadas al Organismo".
- **IFAUD-2016-18-EMUI** - "Relevamiento y arqueo sorpresivo de Fondos Especiales y Caja Chica Común".
- **IFAUD-2016-19-EMUI** - "Relevamiento de condiciones de Seguridad e Higiene en Obras de Empresas contratistas elegidas aleatoriamente".
- **IFAUD-2016-20-EMUI** - "Control de seguimiento de Programa Ryma II 2° cuatrimestre 2016".
- **IFAUD-2016-21-EMUI** - "Verificación del Sistema de Presentismo en áreas del Organismo elegidas aleatoriamente".
- **IFAUD-2016-22-EMUI** - "Relevamiento y Control del Patrimonio de Bienes de Consumo durante el 2° cuatrimestre 2016".

Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el primer semestre del año 2017

- **IFAUD-2017-1-EMUI** - "Tareas de cierre de ejercicio 2016. Resolución N° 211- SGCBA/2016".
- **IFAUD-2017-2-EMUI** - "Relevamiento de las condiciones edilicias de la Sede Central del EMUI, sito en Av. Independencia 3.277, CABA".
- **IFAUD-2017-3-EMUI** - "Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades de los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Ente de Mantenimiento Urbano Integral 2° Semestre 2016 (Resolución N° 124-SGCBA/12)".
- **IFAUD-2017-4-EMUI** - "Análisis y evaluación de la gestión administrativa y

virtud de auditorías realizadas a dichas áreas. (BOCBA N° 2999)

- Resolución N° 124-SGCBA/12. Aprueba el Instructivo para la confección de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades (BOCBA N° 4039).
- Resolución N° 4-SGCBA/2017. Aprueba Planificación anual de Auditoría.
- Circular N° 1-SGCBA/18. Informe de Seguimiento. Observaciones y Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I.:

Dra. Marcela Elizabet Gianturco

Jefa de Equipo:

Dra. M. Verónica Rodríguez.

Equipo de Trabajo:

operativa de los circuitos y procedimientos implementados en relación a la inspección y mantenimiento de los puentes, pasarelas, P.B.N. y túneles".

- **IFAUD-2017-5-EMUI** - "Verificación de arqueo sorpresivo de Fondos Especiales y Caja Chica Común".
- **IFAUD-2017-6-EMUI** - "Seguimiento de Informe Flota Automotor Segundo Semestre 2016".
- **IFAUD-2017-7-EMUI** - "Relevamiento de los procesos de Certificación mensual del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial/ Preval IV".
- **IFAUD-2017-8-EMUI** - "Relevamiento de los procesos de Reclamos y su tratamiento posterior / RyMA II. (SAP)".
- **IFAUD-2017-09-EMUI** - "Relevamiento de condiciones de Seguridad e Higiene en obras en empresas contratistas elegidas aleatoriamente".

Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el segundo semestre del año 2017

- **IFAUD-2017-10-EMUI** - "Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales".
- **IFAUD-2017-11-EMUI** - "Control de ejecución de obra PREVIAL IV conforme PET".
- **IFAUD-2017-12-EMUI** - "Control semestral de seguimiento de Observaciones pendientes de regularización y de Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades - 1º Semestre 2017".
- **IFAUD-2017-13-EMUI** - "Análisis y Evaluación de la Gestión Administrativa y Operativa de los circuitos y procedimientos implementados en relación al Servicio de Demarcación".
- **IFAUD-2017-14-EMUI** - "Bienes de Consumo Subgerencia Operativa Producción de Mezcla".
- **IFAUD-2017-15 -EMUI** - "Relevamiento de la Elaboración de Disposiciones Emitidas por el Organismo".
- **IFAUD-2017-16 -EMUI** - "Verificación Sistema de Presentismo y Seguimiento del Informe LUE (Proyecto N° 16/16)".
- **IFAUD-2017-17 -EMUI** - "Control de Ejecución de Obra Licitación Pública N° 8811-1060-LPU15".
- **IFAUD-2017-18 -EMUI** - "Control de Fondos y Objeto del Gasto".
- **IFAUD-2017-19 -EMUI** - "Relevamiento del Patrimonio - Sede Casa Central del EMUI, sito en Av. Independencia 3277 C.A.B.A.".

Emitido por la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad

- **IFAUD-2016-53-SGCBA** - "Relevamiento del procedimiento aplicado a planificar y ejecutar los trabajos relacionados con el mantenimiento correctivo y preventivo de pavimentos en el ámbito de la Ciudad de Buenos

Srta. Tamara Francia.
Sr. R. Daniel Spandre.

Aires en el marco del PREVIAL IV (Plan de recuperación vial)".

- **IFAUD-2017-81-SGCBA** – “Funcionalidad y seguridad del sistema de reclamos definida sobre plataforma SAP - Seguimiento informe N° 88-SGCBA/14”.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 1° de julio de 2018 y finalizaron el 30 de agosto de 2018.

Las auditorías realizadas corresponden a las Áreas del Ente de Mantenimiento Urbano Integral, en adelante (EMUI), sito en Avda. Independencia 3.277, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presente Informe corresponde al Proyecto N° 05 del Plan Anual 2018 aprobado por Resolución N° 171-SGCBA/17.

De los Informes emitidos se excluyen de la nómina *ut-supra* detallada, los que se enumeran a continuación:

1. **IFAUD-2016-1-EMUI** por tratarse de un informe de cumplimiento, el mismo no lleva opinión del auditado.
2. **IFAUD-2016-2-EMUI** por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 2° Semestre 2015.
3. **IFAUD-2016-11-EMUI** “Control de Seguimiento de Programa RYMA II, 1° CUATRIMESTRE 2016” por haberse autorizado la baja del seguimiento de las observaciones conforme NOTA N° 7755396-EMUI/18 y NOTA N° 8619046-SGADCBA/18.
4. **IFAUD-2016-13-EMUI**, por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 1° Semestre 2016.
5. **IFAUD-2016-18-EMUI** por la inexistencia de observaciones.
6. **IFAUD-2016-20-EMUI** “Control de Seguimiento de Programa RYMA II, 2° CUATRIMESTRE 2016” por haberse autorizado la baja del seguimiento de las observaciones conforme NOTA N° 7755396-EMUI/18 y NOTA N° 8619046-SGADCBA/18.
7. **IFAUD-2017-1-EMUI** por tratarse de un informe de cumplimiento, el mismo no lleva opinión del auditado.
8. **IFAUD-2017-3-EMUI**, por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 2° Semestre 2016.
9. **IFAUD-2017-5-EMUI** por la inexistencia de observaciones.
10. **IFAUD-2017-12-EMUI**, por corresponder al Seguimiento de las Observaciones y de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades del 1° Semestre 2017.

Solamente reciben tratamiento aquellos Informes dirigidos a las Áreas que hayan presentado observaciones.

Asimismo, es dable destacar que como consecuencia del Decreto N° 208-

AJG/17 y la Disposición N° 153-EMUI/17 que sacan del ámbito de control de esta auditoría a la Gerencia Operativa Coordinación de Veredas y el Plan llevado a cabo por la misma (Ryma II), se ha dispuesto la baja en el seguimiento de las observaciones referidas a dicho PLAN RYMA II, lo cual incluye el IFAUD N° 11-EMUI/16 y IFAUD N° 20-EMUI/16, como así también las observaciones que se detallan a continuación. A saber:

IFAUD N° 4-EMUI/16 "Seguridad e Higiene en Obras de empresas contratistas elegidas aleatoriamente". (Proyecto N° 2/16)

- Observaciones 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5, 4.4.6.
- Observaciones 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6, 4.5.7.
- Observaciones 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.6.5.
- Observaciones 4.7.1, 4.7.2, 4.7.3.
- Observaciones 4.8.1, 4.8.2, 4.8.3.

IFAUD N° 10-EMUI/16 "Seguridad e Higiene en Obras de empresas contratistas elegidas aleatoriamente". (Proyecto N° 9/16).

- Observaciones 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Observaciones 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6.
- Observaciones 4.4.5, 4.4.6, 4.4.7.
- Observaciones 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5.
- Observaciones 4.10.5, 4.10.6, 4.10.7.
- Observación 4.12.

IFAUD N° 19-EMUI/16 "Seguridad e Higiene en Obras de empresas contratistas elegidas aleatoriamente". (Proyecto N° 20/16).

- Observaciones 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10
- Observaciones 4.4.6, 4.4.7.
- Observaciones 4.5.6, 4.5.7, 4.5.8, 4.5.9.
- Observaciones 4.7.6, 4.7.7, 4.7.8, 4.7.9
- Observaciones 4.8.7, 4.8.8, 4.8.9, 4.8.10
- Observaciones 4.9.1, 4.9.2.
- Observaciones 4.10.1, 4.10.2.

IFAUD N° 9-EMUI/17 "Relevamiento de condiciones de Seguridad e Higiene en Obras en empresas contratistas elegidas aleatoriamente". (Proyecto N° 7/17).

- Observaciones 4.3 y 4.4.

2.2. Procedimiento:

2.2.1. Determinado el universo de Informes a examinar (ver **2.1**), se efectuó el seguimiento de las Observaciones en ellos contenidas. Con ese objeto se contactó a cada área y, cuando resultó necesario, se efectuaron visitas a las

dependencias a fin de constatar la regularización de las observaciones, su grado de avance o la falta de dicha regularización.

Con ese propósito, en el caso en que el Área Auditada hubiese elaborado los correspondientes Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/ o Irregularidades, (conforme Resolución N° 124-SGCBA/12), se procedió a verificar el grado de su cumplimiento.

2.2.2. El resultado de dichas evaluaciones se expone a continuación de cada Observación transcrita en el acápite **4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5** conforme lo determinado en la Resolución N° 124-SGCABA/12, bajo los ítems: Acción Correctiva, Situación Relevada y Comentarios UAI en caso de corresponder. Asimismo, se indica en dicho apartado si el Área Auditada ha suministrado los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

En este sentido, para establecer el grado de cumplimiento por parte del Área Auditada del artículo 1º del Decreto N° 925/08, se han establecido los siguientes parámetros, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 124-SGCBA/12. A saber:

Se cumplimentó: Si presentó en plazo los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Se cumplimentó parcialmente: Presentó fuera de plazo o incompleto los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

No se cumplimentó: No presentó los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

2.2.3. Por lo expuesto, todas las Observaciones incluidas en los Informes determinados como el universo a examinar, han sido objeto de seguimiento por esta UAI, ya sea que hubiesen sido tratadas o no en Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica por tratarse de un Informe de Seguimiento

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Todas las Observaciones incluidas en los Informes determinados como el universo a examinar, han sido objeto de seguimiento por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, ya sea que dichas observaciones hubiesen sido tratadas o no en Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades. Solo han quedado sin seguimiento las detalladas en el apartado **2.1**.

Los cuadros del Anexo II, expresan los resultados finales de este seguimiento discriminado por semestres. De la comparación efectuada entre los Informes de seguimiento oportunamente realizados y el resultado del Informe que nos ocupa, surge que:

- ✓ En el Primer Semestre 2016, continuó aumentando la cantidad de Observaciones que pasaron al estado de *"Regularizada"*, debido a las mejoras que se estaban ejecutando durante el Informe anterior y han finalizado exitosamente, pasando de 17,54% a 21,64%.

Asimismo, se ha constatado que la cantidad de Observaciones que no han sido subsanadas (*"No regularizada"* 1,75 %) presentan una mejora significativa respecto del IFAUD N° 3 -UAIEMUI/2018, en el que las mismas alcanzaron un 2,34 % sobre un total de 171 Observaciones.

- ✓ Del análisis del Segundo Semestre 2016 se desprende que la cantidad de deficiencias que no han sido subsanadas (*"No regularizada"* – 14,06%), presentan una mejora significativa respecto del IFAUD N° 3-UAIEMUI/18 en el que las mismas alcanzaron un 24,80 % sobre un total de 121 Observaciones.

Esta mejoría se ve reflejada en el tratamiento que han recibido numerosas Observaciones que han comenzado a tener un trato positivo por parte del Ente auditado, pasando al estado *"Regulariza"* (33,06%).

- ✓ En cuanto al primer Semestre 2017, se observa que las observaciones que revisten carácter de *"Regularizada"* experimentaron nuevamente un aumento pasando de 8.96% a 11.94%, como consecuencia de procesos que desencadenaron que dichas Observaciones sean subsanadas.

Por último, corresponde mencionar que se ha verificado un incremento correspondiente a Observaciones *"No Regularizadas"*, principalmente en el IFAUD-2017-09-EMUI, *"Relevamiento de condiciones de Seguridad e Higiene en obras en empresas contratistas elegidas aleatoriamente"* y que ello obedece a que se ha tenido en cuenta lo relevado por esta UAI por medio del IFAUD-2018-08-EMUI con la misma temática.

- ✓ Finalmente, en cuanto al Segundo Semestre 2017, se observa un 33,33% de observaciones que revisten carácter de *"Regularizada"* como consecuencia de procesos que desencadenaron que dichas Observaciones sean subsanadas.

Por último, corresponde mencionar que el incremento correspondiente a Observaciones *"No Regularizable"*, en (tres) 3 Semestres analizados, obedece en gran parte a la exclusión del PLAN RyMA del presente análisis, conforme lo detallado en el apartado **2.1**. y a que se le ha dado este tratamiento a las observaciones de los IFAUD-2016-04-EMUI, IFAUD-2016-

10-EMUI y IFAUD-2016-19-EMUI por ser el mismo objeto del IFAUD-2017-09-EMUI, referido al Relevamiento de las Condiciones de Seguridad e Higiene en Obras.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1º DECRETO N° 925/08

Para una mejor lectura del siguiente cuadro, se transcriben los parámetros tenidos en cuenta para establecer el grado de cumplimiento por parte del área auditada del artículo 1º del Decreto N° 925/08, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 124-SGCBA/12, a saber:

CUMPLIÓ: Presentó en plazo el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

NO CUMPLIÓ: No presentó el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

CUMPLIÓ PARCIALMENTE: Presentó fuera de plazo o incompleto el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N°925/08	CASOS	
	CANTIDAD de P.A.C	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	20	57,14%
NO CUMPLIO	-	0.00%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	15	42,86 %

Tal como se desprende del cuadro expuesto precedentemente, de la totalidad de los informes realizados por la UAIEMUI y por la SGCBA en el período auditado y que fueron objeto de observaciones, un 100 % presentó sus Planes de Acciones Correctivas, en algunos casos el mismo fue presentado fuera de plazo mientras que en otros casos se hizo de forma incompleta.

Por lo expuesto, se concluye que el Ente auditado ha cumplido con el envío de los Planes de Acciones Correctivas; sin embargo deberán seguir trabajando a fin de que dichas presentaciones sean realizadas en tiempo y forma, dando cumplimiento así, con lo establecido en el Decreto N° 925/08.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO - IFAUD N° 09-EMUI/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.